Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

Doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-01248
Demandante	URBANIZACION LOS ARBOLES PH
Demandado	BANCO DE BOGOTA
Asunto	REQUERIR APODERADO

Previo a comisionar para la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado en el proceso de la referencia, como se solicita en correo electrónico de marzo 089 de 2020, se requiere al apoderado para que allegue el certificado de libertad en el que conste la anotación de la medida de embargo.

NOTIFIQUESE

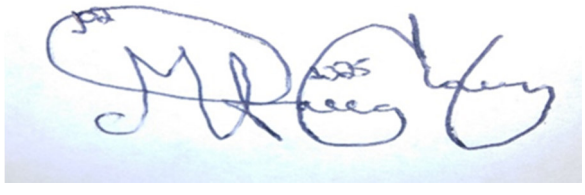

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a516531a08d45a8f812621f6b6ea4fc2ad94034fd21bb62b52f350c49fedfda**

Documento generado en 11/03/2021 11:17:25 PM